

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17.05965-6

Montevideo, 28 DIC 2017

VISTO: La necesidad de la Fuerza Aérea Uruguaya de adquirir 12 asientos eyectables (6 conjuntos) para la flota A-37B "Dragonfly", a fin de sostener y continuar con la operatividad de la flota.-----

RESULTANDO: I) que dichas aeronaves se encuentran con problemas de obsolescencia por las dificultades de abastecimiento de los componentes propelentes y explosivos de los asientos eyectables, debido al cierre de antiguos y experimentados fabricantes de dichos componentes y que actualmente no existen fabricantes que posean las certificaciones y confiabilidad de estos componentes tan esenciales para la seguridad.-----

II) que la Fuerza Aérea Uruguaya, cuenta actualmente con la operatividad de dicha flota limitada a dos Aeronaves A-37B.-----

III) que es de suma importancia mantener las mencionadas aeronaves operativas, dado que cumplen con Misiones de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo de nuestro país.-----

IV) que en el mes de mayo del corriente año se solicitó refuerzo de crédito para remplazar los asientos eyectables de la flota A-37B, por un modelo actualizado y ampliamente utilizado en el mercado

aeronáutico, que permitirá recuperar los niveles de operatividad y seguridad de la mencionada flota.-----

V) que el mencionado Refuerzo de Rubros fue autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el mes de noviembre del corriente año.-----

VI) que el tiempo de fabricación de los mismos es de aproximadamente entre 8 y 12 meses contados a partir de la confirmación de la orden de compra.-----

CONSIDERANDO: I) que esta adquisición debe necesariamente efectuarse en el exterior, debido a que no existen empresas, en el mercado local, que fabriquen dichos asientos y posean las certificaciones operacionales y de seguridad.-----

II) que el costo de la mencionada adquisición asciende a la suma de U\$S 4.792.800,00 (dólares estadounidenses cuatro millones setecientos noventa y dos mil ochocientos con 00/100).-----

III) que la mencionada erogación será atendida de la siguiente forma: a) el 15 % correspondiente al monto de U\$S 718.920,00 (dólares estadounidenses setecientos dieciocho mil novecientos veinte con 00/100) con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", Programa 300 "Defensa Nacional", Financiamiento 1.1, Proyectos de Inversión Nro. 798 "Reparación y actualización de sistemas de aeronaves de combate",

afectación 1095 del presente ejercicio; b) el saldo correspondiente al 60%, es decir la suma de U\$S 2.875.680,00 (Dólares estadounidenses dos millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta con 00/100), con refuerzo de crédito solicitud GEMAP (N° 3238/2017) en el año 2018 o de lo contrario con cargo al presupuesto del año 2018; y c) el saldo correspondiente al 25 %, es decir la suma de U\$S 1.198.200,00 (Dólares estadounidenses un millón ciento noventa y ocho mil doscientos con 00/100), con refuerzo de crédito solicitud GEMAP (N° 3238/2017) en el año 2019 o de lo contrario con cargo al presupuesto del año 2019.-----

IV) que el Tribunal de Cuentas en sesión de 20 de diciembre de 2017, intervino preventivamente el gasto, no formulando observaciones.---

ATENCIÓN: a los fundamentos antes expresados y a lo dispuesto en el numeral 7) del literal C) del Artículo 33 del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Adjudicar la Compra Directa por Excepción del Comando General de la Fuerza Aérea, al amparo de lo dispuesto en el numeral 7) del literal C) del artículo 33 del T.O.C.A.F. aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, para la adquisición de asientos eyectables de la flota A-

37B "Dragonfly", a la Empresa M.B.A. S.A. por la suma de U\$S 4.792.800,00 (dólares estadounidenses cuatro millones setecientos noventa y dos mil ochocientos con 00/100).---

2do.- La presente erogación será atendida de la siguiente forma: a) el 15 % correspondiente al monto de U\$S 718.920,00 (dólares estadounidenses setecientos dieciocho mil novecientos veinte con 00/100) con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", Programa 300 "Defensa Nacional", Financiamiento 1.1, Proyectos de Inversión Nro. 798 "Reparación y actualización de sistemas de aeronaves de combate", afectación 1095 del presente ejercicio; b) el saldo correspondiente al 60%, es decir la suma de U\$S 2.875.680,00 (dólares estadounidenses dos millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta con 00/100), con refuerzo de crédito solicitud GEMAP (N° 3238/2017) en el año 2018 o de lo contrario con cargo al presupuesto del año 2018; y c) el saldo correspondiente al 25 %, es decir la suma de U\$S 1.198.200,00 (dólares estadounidenses un millón ciento noventa y ocho mil doscientos con 00/100), con refuerzo de crédito solicitud GEMAP (N° 3238/2017) en el año 2019 o de lo contrario con cargo al presupuesto del año 2019.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable.



Cumplido remítase al Comando General de la Fuerza Aérea
y oportunamente archívese.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

DR. JORGE MENÉNDEZ

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

